

No. EXPEDIENTE

MEM-DAF-CM-2022-0109

Fecha de emisión: 16/12/2022 ✓

**Ministerio de Energía y Minas**  
**ORDEN DE COMPRA**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **MEM-2022-00468**

Descripción: **Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

**Datos del Proveedor**

Razón social: **Servicios Electricos Profesionales Serpronal, SRL**

RNC: **132622758**

Nombre comercial: **Servicios Electricos Profesionales Serpronal, SRL**

Domicilio comercial: **G, 11207 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-979-2907**

**Datos Generales del Contrato**

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**


Monto total: **1,236,866.56**

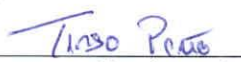
Moneda: **DOP**




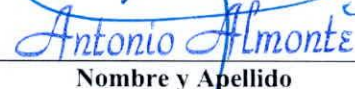
**Detalle**

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

  
Firma

  
Nombre y Apellido



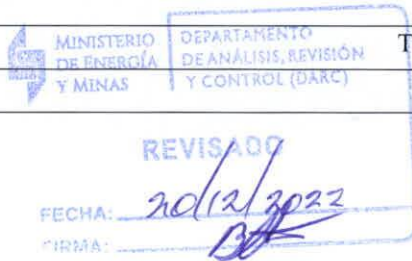
  
Firma  
  
Nombre y Apellido

MEM-DAF-CM-2022-0109

Urb

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	39121001	Transformador monofásico 37.5 KVA: VOLT. 7,200/12470-277/480 para banco	3.00	UD	80,200.00	240,600.00		43,308.00	0.00	283,908.00
2	26121701	Terminal preformado para cable de retenida de 5/6	60.00	UD	330.00	19,800.00		3,564.00	0.00	23,364.00
3	39121409	Conector de perforación aislado para acometida	296.00	UD	152.00	44,992.00		8,098.56	0.00	53,090.56
4	39121409	Conductor triplex de aluminio #2 con neutro AAAC #2 AWG	9,000.00	FT	56.70	510,300.00		91,854.00	0.00	602,154.00
5	39121001	Transformador tipo poste monofásico 10 KVA VOLT. 700/240-120 V	5.00	UD	46,500.00	232,500.00		41,850.00	0.00	274,350.00

<b>Subtotal RD\$</b>	<b>1,048,192.00</b>
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	188,674.56
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
<b>Total RD\$</b>	<b>1,236,866.56</b>



Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
<b>FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO</b>				

*Tirso Peña*

Firma

*Tirso Peña*

Nombre y Apellido



*Antonio Almonte*

Firma

Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4	Conductor tríplex de aluminio #2 con neutro AAAC #2 AWG	Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club. Frente al dispensario.	9,000.00	30/12/2022 9:00:00 a.m.
5	Transformador tipo poste monofásico 10 KVA VOLT. 700/240-120 V	Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club. Frente al dispensario.	5.00	30/12/2022 9:00:00 a.m.
3	Conector de perforación aislado para acometida	Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club. Frente al dispensario.	296.00	30/12/2022 9:00:00 a.m.
1	Transformador monofásico 37.5 KVA: VOLT. 7,200/12470-277/480 para banco	Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club. Frente al dispensario.	3.00	30/12/2022 9:00:00 a.m.
2	Terminal preformado para cable de retenida de 5/6	Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club. Frente al dispensario.	60.00	30/12/2022 9:00:00 a.m.



**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

*Tirso Peña*

Firma

*Tirso Peña*

Nombre y Apellido



MEM-DAF-CM-2022-0109

*Antonio Almonte*

Firma

*Antonio Almonte*

Nombre y Apellido

## INFORME FINAL

### Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero

En fecha **16/12/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MEM-DAF-CM-2022-0109**, denominado **Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Servicios Electricos Profesionales Serpronal, SRL	Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero_EXT		100.000000 ✓

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Servicios Electricos Profesionales Serpronal, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



**MEM-DAF-CM-2022-0109**

**HACIENDA**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2022

No. Expediente :

Fecha :	16	12	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1671214631366jK06h

Capítulo : 0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 SubCapítulo: 01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 Proceso : Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero  
 No. Referencia : MEM-2022-00468  
 Monto Total Proceso : 1,236,866.56  
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No. 345-21 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	1 678,608.56 ✓
2.6.5.6.01	Equipo de generación eléctrica y a fines	2 558,258.00 ✓
<b>Total</b>		<b>1,236,866.56</b>

El monto de : \*\*Un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis con 56/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2022.0222.01.0001.4250-Versión 1	16/12/2022	1,236,866.56

Beneficiario		
Código	Nombre	Moneda Original
132622758	Servicios Electricos Profesionales Serpron, SRL	1,236,866.56
<b>Total</b>		<b>1,236,866.56</b>



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1671214646358JI0oD6RBxh>



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.:

EG1670599090274JPP5N

**HACIENDA**

**CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA.**

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2022

No. Expediente :

Fecha :	09	12	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1670599090274JPP5N

Capítulo : 0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 Proceso : Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero  
 No. Referencia : MEM-DAF-CM-2022-0109  
 Monto Total Proceso : 1,236,866.56  
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

**Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No.345-21, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :**

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	678,608.56 ✓
2.6.5.6.01	Equipo de generación eléctrica y a fines	558,258.00 ✓
Total		1,236,866.56

El monto de : \*\*Un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis con 56/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2022.0222.01.0001.4047-Versión 2	09/12/2022	1,236,866.56



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1671033157915QJMfZuDR2d>



**Dirección Administrativa y Financiera**  
**Acta Simple de Adjudicación**  
**No. 0109-2022**

**PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2022-0109**  
**Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero**

En fecha catorce (14) de diciembre del año 2022, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia: **MEM-DAF-CM-2022-0109**, para la **Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero**.

Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero**.

**Considerando:** Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva."

**Considerando:** Que en fecha 08/12/2022, siendo las 13:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de Compras y Contrataciones.

**Considerando:** Que en fecha 13/12/2022, siendo las 10:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

**Considerando:** De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, "La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración". Por lo tanto, la adjudicación se realiza base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL (DARC)

**REVISADO**

FECHA: 20/12/2022

FIRMA: 



**OFERENTES PARTICIPANTES:**

OFERENTES	RNC	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL DE ITEMS OFERTADOS	TOTAL DE ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
1.Servicios Eléctricos profesionales Serpronal, SRL	132622758	RD\$1,236,866.56	RD\$1,236,866.56	5	5	Ganador	Cumple calidad y precio

**Vista:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

**Visto:** El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

**Visto:** El requerimiento de la Dirección de Electrificación Rural y Sub – Urbana Ref. **INT-MEM-2022-14452**

**Visto:** Los términos de referencia para el presente proceso de **REF. MEM-DAF-CM-2022-0109**.

**Vista:** La Certificación de existencia de fondos **versión 4047**, para pagos transferencia.

**Vistas:** Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor **REF. MEM-DAF-CM-2022-0109**.



La Dirección Administrativa y Financiera resoluta lo siguiente:

**PRIMERO:** Adjudicar como al efecto adjudica la: **Adquisición de Equipos para terminación Trabajo de redes Palero** a la Razón Social, **Servicios Eléctricos Profesionales Serpronal, SRL**, por un monto de **un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis con 56/100(RD\$1,236,866.56)**.





**SEGUNDO:** Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido

  
**Massiel Vanesa Suriñach**  
Enc. Compras y Contrataciones



**Tirso Peña**  
Director Administrativo y Financiero



**Dirección de Electrificación Rural y Sub-Urbana (ERS)**

**MEM-VME-ERS-2022-0168**

16 de diciembre del 2022

Licenciada

**Masiel Suriñach**

Encargada de Compras y Contrataciones MEM  
Su Despacho. –

**Referencia:** Remisión Informe Evaluación Compra Menor No.MEM-DAF-CM-2022-0109

Distinguida Licda. Suriñach:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien remitir el informe de evaluación de la Propuesta Técnica, presentada en el proceso de compras de referencia, para la “Adquisición de Equipos para Terminación de Trabajos de Redes Micro Palero” Provincia Santiago Rodríguez, preparado por el Ing. Juan Pablo de los Santos, Encargado interino de Construcciones y Mantenimiento y el Ing. Víctor Mercedes, Encargado de Energía Alternativa” de esta dirección.

Este informe se explica por sí solo y quedamos a sus órdenes para cualquier inquietud que puedan tener sobre este particular.

Sin más por el momento, quedamos de usted,

Muy atentamente,

**Ing. Francisco A. Cornelio S.**  
Director Interno ERS



FACS/wt

Anexo: Citado.-



16 de diciembre del 2022

Ingeniero.

**Francisco Alberto Cornelio Salazar**

Director Interino de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana(DERS) del MEM.  
Su Despacho. –

**Referencia:** Compra Menor No.MEM-DAF-CM-2022-0109

Distinguido Ing. Cornelio:

Muy cortésmente nos dirigimos a usted para dar respuesta a su solicitud de evaluación de las Propuestas Técnicas, presentadas en el proceso de compras de referencia, para la “Adquisición de Equipos para Terminación de Trabajos de Redes Micro Hidroeléctrica Palero”, Provincia Santiago Rodríguez.

**Informe de evaluación técnica.**

En fecha 16 de diciembre del año 2022, en reunión sostenida entre el Ing. Juan Pablo de los Santos, Encargado interino de Construcciones y Mantenimiento y el Ing. Víctor Mercedes, Encargado de Micro hidroeléctrica y Fotovoltaica de la Dirección de Electrificación Rural y Sub-Urbana (DERS) del Viceministerio de Energía , procedimos a evaluar las ofertas remitidas por el Departamento de Compras del MEM en fecha 15 de diciembre del año 2022, correspondiente al proceso MEM-DAF-CM-2022-0109, para la adquisición de los materiales para la terminación de trabajos de Redes en la Micro Hidroeléctrica Palero, provincia Santiago Rodríguez.

**Empresas participantes:**

- 1. SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES SERPRONAL SRL. (CUMPLE EN CUANTO A LAS FICHAS TECNICA DE LOS CINCO (5) ITEM).**

**Resultados de Evaluación Técnica:**

Luego de evaluada las partes técnicas de las ofertas presentadas, verificamos lo siguiente:

**PRIMERO:** Que la oferta presentada fue evaluada de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso los cuales establecen que los criterios de evaluación fueron fijados bajo las modalidades CALIDAD-MENOR TIEMPO DE ENTREGA.

**NOTA:** Según la solicitud de estos materiales y equipos, los mismos deben ser Homologados por las Empresas Distribuidoras de Electricidad.

Atentamente,

  
Ing. Víctor Mercedes

  
Ing. Juan Pablo de los Santos



15 de diciembre de 2022

**Francisco Cornelio**  
Director Interno DERS  
Su Despacho. -

Asunto : Remisión de ofertas para evaluación.  
Referencia : No. MEM-DAF-CM-2022-0109

Distinguido señor Cornelio:

Por este medio, les estamos remitiendo la Propuesta técnica, presentadas en el proceso de compras de referencia, "**Adquisición de Equipos para Terminación Trabajo de Redes Palero,**", para que procedan a la evaluación de la misma.

Para tales fines anexamos a la presente comunicación, una (1) propuesta, perteneciente a la siguiente empresa:

**1. Servicios Eléctricos Profesionales, SRL**

**La fecha límite para remitirnos el informe de evaluación es el día 15 de diciembre de 2022 a las 03:00pm**

Una vez analizadas las propuestas, las mismas deberán ser devueltas sin tachaduras al área de Compras y Contrataciones.

Reiterándome a su disposición,

Atentamente  
  
**Massiel Suriñach**  
Encargada de Compras y Contrataciones



Recibido  
Wanda B.  
15/12/2022  
8:59am





SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES SERPRONAL S.R.L.

RNC: 132-62275-8

Autopista Duarte Km 15, Santo Domingo Oeste

809-372-2317

[Seproserviciosr@gmail.com](mailto:Seproserviciosr@gmail.com)

Cotización No. 1391

ATENCION NEILA GARCIA

SEÑORES	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	FECHA DE EXPEDICIÓN
DIRECCIÓN	AV. INDEPENDENCIA	9/12/22 ✓
CIUDAD	SANTO DOMINGO	
TELÉFONO	(809) 373-1800	RNC 430-14636-6

ITEM	PRECIO UNT.	CANTIDAD	IMPUESTO	SUBTOTAL
TRANSFORMADOR MONOFASICO 37.5 KVA: VOLT. 7,200/12470-277/480 PARA BANCO	\$ 80,200.00	3.00 ✓	\$ 43,308.00	\$ 240,600.00
TERMINAL PREFORMADO PARA CABLE DE RETENIDA "5/16" PULG ✓	\$ 330.00	60.00 ✓	\$ 3,564.00	\$ 19,800.00
CONECTOR DE PERFORACION AISLADO PARA ACOMETIDA ✓	\$ 152.00	296.00 ✓	\$ 8,098.56	\$ 44,992.00
CONDUCTOR TRIPLEX DE ALUMINIO #2 CON NEUTRO AAAC #2 AWG ✓	\$ 56.70	9000.00 ✓	\$ 91,854.00	\$ 510,300.00
TRANSFORMADOR TIPO POSTE MONOFASICO 10 KVA VOLT. 7,200/240-120V ✓	\$ 46,500.00	5.00 ✓	\$ 41,850.00	\$ 232,500.00

TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS EN ESTE PRESUPUESTO TIENEN DE 18 MESES DE GARANTÍA.

PRESUPUESTO VÁLIDO POR 7 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.



Subtotal	\$ 1,048,192.00
ITBIS (18%)	\$ 188,674.56
<b>TOTAL RD\$</b>	<b>\$ 1,236,866.56</b>





Registro no.  
**7137-2022**



**MIPYMES**

## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES SERPRONAL SRL

**Clasificada como:** MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES SERPRONAL SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132622758, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (3) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (22) días del mes de **Agosto** del año (2022).



84004



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)

Registro no.

**7137-2022**



**MIPYMES**

## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES SERPRONAL SRL

**Clasificada como:** MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES SERPRONAL SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132622758, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (3) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (22) días del mes de **Agosto** del año (2022).



84004



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)



Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.  
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC:  
430259187



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

ep

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA  
REGISTRO MERCANTIL NO. 180869PSD**

\*\*\*\*\*  
**DENOMINACIÓN SOCIAL:** SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES SERPRONAL, S.R.L.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**RNC:** 1-32-62275-8

**FECHA DE EMISIÓN:** 10/06/2022

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 10/06/2024

\*\*\*\*\*  
**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPUBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** 100,000.00

**MONEDA:** RDS

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 09/06/2022

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** NO SE HA MODIFICADO

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE:** MANZANA G, NO. 15, PANTOJA

**SECTOR:** NO REPORTADO

**MUNICIPIO:** LOS ALCARRIZOS, PROV. SANTO DOMINGO



Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.  
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

TELÉFONO (1): (809) 372-2317

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: SEPROSERVICIOSR@GMAIL.COM

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO

OBJETO SOCIAL: VENTAS DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y FERRETEROS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: MATERIALES FERRETEROS, MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS FERRETEROS, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO



ep

\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOSE RAMON ALMONTE REYES	MANZANA G, NO. 15 PANTOJA SANTO DOMINGO OESTE	402-3712870-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
GENRI ALBERTI DE LOS SANTOS MATEO	C/ SEGUNDA, NO. 28 VILLA FARO SANTO DOMINGO ESTE	011-0028975-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS MATEO	C/ PRIMERA, NO. 3 VILLA MELLA SANTO DOMINGO NORTE	225-0012602-8	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 100.00

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS MATEO	Gerente	C/ PRIMERA, NO. 3 VILLA MELLA SANTO DOMINGO NORTE	225-0012602-8	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS MATEO	C/ PRIMERA, NO. 3 VILLA MELLA SANTO DOMINGO NORTE	225-0012602-8	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):**

NO REPORTADO

NO. VALIDACIÓN: 518B0DB2-FD5F-43F8-9CDC-39A6D159B550

RM NO. 180869PSD

PÁG. 2 de 3

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.  
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC:  
430259187

\*\*\*\*\*  
ENTE REGULADO: NO REPORTADO NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO  
\*\*\*\*\*

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO MASCULINOS: NO REPORTADO FEMENINOS: NO REPORTADO  
SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

\*\*\*\*\*  
NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)  
NOMBRE NO. REGISTRO  
SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES SERPRONAL 691775  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
REFERENCIAS COMERCIALES REFERENCIAS BANCARIAS  
NO REPORTADO NO REPORTADO  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
COMENTARIO(S)  
NO POSEE  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)  
NO POSEE  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A  
TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

Elina Guerrero  
Registradora Mercantil

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL (DARC)  
REVISADO  
FECHA: 20/12/2022  
FIRMA: [Handwritten Signature]

\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*



## Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

**RPE: 107149**

**Fecha de registro:** 25/8/2022

**Fecha actualización:** 25/8/2022

**Razón social:** Servicios Electricos Profesionales Serpronal, SRL

**No. Documento:** 132622758 - RNC

**Género:** Masculino

**Provee:** Bienes, Servicios, Obras

**Certificación MIPYME:** No

**Registro de beneficiario:** No

**Clasificación empresa:** No clasificada

**Estado:** Activo

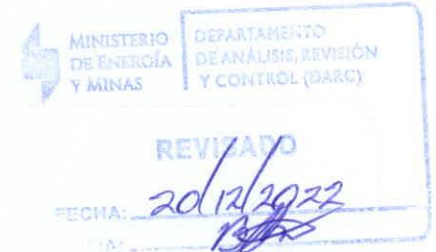
**Ocupación:**

**Motivo:**

**Domicilio:** Manzana G, 15, Pantoja

11207 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** Miguel Angel De Los Santos Mateo



**Observaciones:**

### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
26130000	Generación de energía
30130000	Productos de construcción estructurales
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31210000	Pinturas y bases y acabados
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones



Portal Transaccional - 25/8/2022 4:22:53 p.m.



Ministerio de Energías y Minas



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TERMINACIÓN TRABAJOS DE REDES PALERO,  
DIRIGIDO A MIPYME

COMPRA MENOR  
MEM-DAF-CM-2022-0109.

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Diciembre, 2022



## 1- CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la. De acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

### 1.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

### 1.3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento de compra menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1.4 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica:

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), deberá enviar un correo electrónico a: [neila.garcia@mem.gob.do](mailto:neila.garcia@mem.gob.do), o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

### 1.5 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

Los productos a adquirir se detallan a continuación:



No. De Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Código	Unidad de medida	Cantidad
1	Transformador monofásico 37.5 KVA: VOLT. 7,200/12470-277/480 para banco	39121001	RD\$94,636.00	3
2	Terminal preformado para cable de retenida de 5/6	26121701	RD\$389.40	60
3	Conector de perforación aislado para acometida	39121409	RD\$179.36	296
4	Conductor tríplex de aluminio #2 con neutro AAAC #2 AWG	39121409	RD\$66.91	9,000
5	Transformador tipo poste monofásico 10 KVA VOLT. 700/240-120 V	39121001	RD\$54,870.00	5

**OBSERVACION:**

**ENTREGA INMEDIATA**

El Ministerio de Energía y Minas no tomará en cuenta para fines de evaluación ningún criterio o especificaciones técnicas que no estén previamente descritas dentro de las especificaciones técnicas establecidos en este pliego.

**1.6 Fuente de recursos.**

Los fondos para financiar el contrato objeto de esta compra menor provienen del Fondo 100 de nuestro presupuesto general.

El Ministerio de Energía y Minas de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante su tiempo de ejecución.

**2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:**





## 2.1. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE A DE CREDENCIALES”:

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**”. El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

### 2.1.1 Documentación a Presentar en el “Sobre A”:

#### A. Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **No Subsanable**.
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- 4) Certificación Mipymes, si aplica.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.
- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Constancia de que la compañía está registrada como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

**Nota: Todos los documentos correspondientes al Sobre A Oferta técnica (CREDENCIALES) son de naturaleza subsanable, excepto el formulario presentación de la oferta (SNCC.F.034), los mismos poseen un plazo breve, tres (3) días laborables, para que, a partir de la notificación de los documentos de subsanación vía correo electrónico, el Oferente/Proponente suministre la información faltante del “Sobre A” (Credenciales). Si no cumple con este requisito en el plazo establecido, su propuesta quedará descalificada sin más trámite.**

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)



REVISADO

FECHA:

20/12/2022

Firma del Representante Legal  
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
**Ministerio de Energía y Mina**  
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA  
REFERENCIA: MEM-DAF-CM-2022-0109

**Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico.**

- 8) **Nota: Los documentos del Sobre A “Credenciales” son de naturaleza subsanable y por tal motivo, se otorga en un plazo breve, tres (3) días hábiles a partir de la notificación de subsanación de documentos, en el caso de no ser subsanado en el tiempo establecido se procederá a desestimar la oferta sin más trámites. Menos Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) No Subsanable.**

## 2.2 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL “SOBRE B OFERTA ECONÓMICA”

Los documentos contenidos en el “Sobre B Oferta Económica”, deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

### 2.2.1 Documentación a presentar en el “Sobre B”

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización firmado, sellado y debidamente lleno con el itbis transparentado, No Subsanable.**
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a un 1% del total de la oferta, dicha garantía corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre del Ministerio de Energías y Minas. En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros. Cuando el equivalente en pesos dominicanos sea mayor a US\$10,000.00.
- **Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta.** Validez de la garantía de la oferta es de 60 días calendarios a partir de la apertura.

Los proveedores pueden presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

**Nota: Los proveedores pueden digitar y presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas. La propuesta presentada a través de esta plataforma, no tienen que ser presentada en físico.**

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:



NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
UNIDAD ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA  
Ministerio de Energía y Minas  
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**  
REFERENCIA: **MEM-DAF-CM-2022-0109**

Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica "Sobre B" son de naturaleza NO-SUBSANABLE, excepto los errores aritméticos, los cuales serán subsanados de acuerdo a lo establecido en la ley.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do) . [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do)



### 2.3 LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- La falta de presentación de la oferta económica (**SNCC.F.033**) o su cotización y/o que no esté debidamente llenado firmado y sellado por la persona autorizada.
- La omisión de Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) y/o que no esté debidamente llenado firmado y sellado por la persona autorizada.



### 3. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

### 4. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: [neila.garcia@mem.gob.do](mailto:neila.garcia@mem.gob.do).

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA:

Todas las propuestas deben entregarse vía el portal transaccional tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, hasta el **13 de diciembre del 2022, a las 10:00 a.m.** exclusivamente en la Av. Independencia #1428, esquina Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Las ofertas remitidas vía digital serán abiertas en la forma que indica el portal y las físicas se cargarán a dicho portal después de ser abiertas.

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividad	Fecha y Hora	Acción
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	08/12/2022 13:00	Finalizar
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		Finalizar
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	9/12/2022 16:30	Finalizar
Reunión aclaratoria		Finalizar
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/12/2022 13:15	Finalizar
Presentación de Oferta Económica	13/12/2022 10:00	Finalizar <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	13/12/2022 10:30	Finalizar
Acto de Adjudicación	20/12/2022 12:00	Finalizar
Notificación de Adjudicación	21/12/2022 12:00	Finalizar
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		Finalizar
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/01/2023 12:00	Finalizar
Publicación de Orden de Compras / Orden de		



## 7. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

REVISADO  
FECHA: 20/12/2022  
FIRMA: [Firma]

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres referidos. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## **8. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**

El Perito evaluador designado para el Ministerio de Energías y Minas, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y que económicamente resulten convenientes para la institución.

### **8.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La Unidad de compras evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será por ítems, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y oferte el menor precio.

## **9. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado Ofertas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.



- Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

## 10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

### 10.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será por seis (6) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### 10.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del contratista en la entrega de los bienes.
- b. La falta de calidad de los bienes suministrados.

### 11. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### 12. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas y al requerimiento de entrega total de los mismos, así como en el lugar de entrega convenido con el Ministerio de Energías y Minas, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir las mercancías y con el personal designado por el Departamento a los fines de dar entrada a los bienes entregados.



### 12.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado de almacén conjunto con el área requirente y la presencia de un auditor de la contraloría debe recibir los bienes o servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

### 12.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los Bienes y servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica, en el Contrato, se procede a la recepción definitiva del trabajo realizado.

### 13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los bienes que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

### 14. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

### 15. FORMA DE PAGO:

El Ministerio de Energía y Minas, realizará los pagos en un aproximado de 30 días, luego de recibido los bienes y la presentación de factura.

### 16. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios/bienes contratados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del







adjudicatario nos veremos se imposibilitados de recibir los bienes objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

**17. FORMULARIOS SOLICITADOS:**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como parte integral del mismo.

No hay nada escrito después de esta línea.





Faint, illegible text or markings in the bottom left corner.

Faint, illegible text or markings in the bottom left corner.



## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

## SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE

MEM-DAF-CM-2022-0109

No. DOCUMENTO

MEM-DAF-CM-2022-0109

25 de noviembre de 2022

No. Solicitud: 14452

Página 1 de 1

Objeto de la compra: Adquisición de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TERMINACIÓN TRABAJOS DE REDES PALERO

Rubro: Equipo de generación eléctrica y a fines

Planificada: No

## Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	39121001	2.6.5.6.01	Transformador monofásico 37.5 KVA: VOLT. 7,200/12470-277/480 para banco	UD	3	RD\$94,636.00	RD\$283,908.00
2	26121701	2.3.9.6.01	Terminal preformado para cable de retenida de 5/6	UD	60	RD\$389.40	RD\$23,364.00
3	39121409	2.3.9.6.01	Conector de perforación aislado para acometida	UD	296	RD\$179.36	RD\$53,090.56
4	39121409	2.3.9.6.01	Conductor tríplex de aluminio #2 con neutro AAAC #2 AWG	UD	9,000	RD\$66.91	RD\$602,154.00
5	39121001	2.6.5.6.01	Transformador tipo poste monofásico 10 KVA VOLT. 7,200/240-120 V	UD	5	RD\$54,870.00	RD\$274,350.00





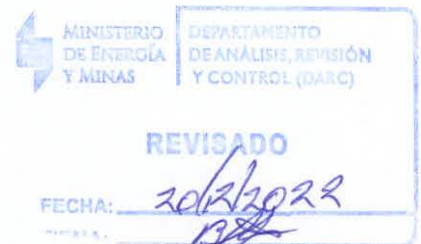
1000  
1000

### Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Sede Central del Ministerio de Energía y Minas.	-	-

**Massiel Surinach**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino



25 NOV 2022

RECIBIDO  
 HORA: 12:30 PM  
 NOMBRE: Elyseck Gharg

21 de noviembre de 2022


1. INFORMACIÓN GENERAL	
Dirigido a:	<b>Tirso Tomas Estévez</b> , Director Administrativo Financiero
Unidad Requirente:	<b>Dirección de Electrificación Rural y Sub-Urbana (ERS)</b>

2. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LAS METAS PRESIDENCIALES				
(Marcar con un "X" la opción, puede ser más de una. Si no está vinculado, favor indicar en observaciones y adjuntar documento de aprobación por autoridad competente).				
Iniciativa vinculada con:	Sí	No	# del Producto / Meta Presidencial	# de la Actividad
POA		X		
Metas Presidenciales		X		

3. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO			
Cantidad	Unidad	Descripción técnica	Uso y/o finalidad
3 ✓	UD	Transformador monofásico 37.5 KVA: VOLT. 7,200/12470-277/480 para banco ✓	<b>Terminación trabajos de Redes Palero, Prov. Santiago Rodríguez</b>
60 ✓	UD	Terminal preformado para cable de retenida de "5/16" pulg ✓	
296 ✓	UD	Conector de perforación aislado para acometida	
9,000 ✓	PIES	Conductor triplex de aluminio #2 con neutro AAAC #2 AWG ✓	
5 ✓	UD	Transformador tipo poste monofásico 10 Kva VOLT. 7,200/240-120 V ✓	

4. OBSERVACIONES

5. APROBACIONES

  
**Rosanna M. Martes Brea**  
 Encargada Administrativa

  
**Tirso Peña**  
 Director Administrativo y Financiero



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL (DARC)

REVISADO  
 FECHA: 20/12/2022  
 FIRMA: [Signature]

U. 7

*[Faint, illegible handwritten text]*

